



**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS**

DECLARA su preocupación al Poder Ejecutivo dada la situación de nula posibilidad de uso de servicio público de transporte producto de la cuarentena decretada por el Covid-19 que transcurre en la localidad de Colonia Elia, Departamento Uruguay, que se encuentra situada a 29 kilómetros de Concepción del Uruguay, en razón de la interrupción del servicio habitual del único medio de transporte público interurbano de pasajeros que vincule a sus habitantes con la ciudad más próxima que es la capital departamental.

La empresa prestataria es “Cachi-Bus”, que realizaba tres recorridos diarios entre ambas ciudades de lunes a viernes y dos recorridos los sábados, domingos y feriados.

Se insta al Poder Ejecutivo a que arbitre las medidas pertinentes, con intervención de la Secretaria de Transporte de la Provincia y el Sr Presidente Municipal de la localidad de Colonia Elia del Departamento Uruguay, a efectos que se restablezca el servicio de transporte esencial para dicha localidad y cuya interrupción afecta especialmente a los habitantes con menores recursos económicos.

Jorge Diego Satto
Diputado Provincial
Bloque PRO
AUTOR



FUNDAMENTOS.

El Poder Ejecutivo por el artículo 3° de la Resolución 83-20 a través la Secretaría de Transporte, dispuso que, dadas las situaciones particulares existentes en cada localidad, los representantes de los municipios se encuentran legitimados para solicitar el levantamiento de la suspensión del transporte interurbano de pasajeros hacia y desde localidades próximas.

A la fecha el municipio de Colonia Elia no cuenta con casos positivos oficialmente declarados de Covid-19, mientras que Concepción del Uruguay no tiene casos positivos vigentes.

La esencialidad del servicio público de transporte de pasajeros que vincula a ambas urbes se verifica en los estrechos vínculos sociales, económicos, culturales, educativos, políticos y agroindustriales, entre los más preponderantes, fundamentalmente por el marcado grado de dependencia que Colonia Elia posee respecto de Concepción del Uruguay.

A modo ejemplificativo, el pequeño poblado cuenta con un cajero automático del Banco Entre Ríos S.A., que hace aproximadamente un mes no cuenta con papel para la emisión de los comprobantes a los clientes y usuarios, situación que genera un impedimento para la operatividad de varios servicios que por él se prestan.

Es el caso de los beneficiarios del Ingreso Familiar de Emergencia (IFE), quienes se ven compelidos a viajar a la ciudad cabecera del departamento para cobrar el ingreso.

Lo propio ocurre con la farmacia, sucursal de una de Concepción del Uruguay, la que era abastecida de medicamentos diariamente cuando se contaba con el servicio de colectivos, mientras que en la actualidad es abastecida un día a la semana. Situación similar sucede con productos de panificación y todo otro tipo de mercadería alimenticia.

Los trabajadores de la empresa agropecuaria Fadel, ubicada sobre la autovía Ruta Nacional 14 en proximidades a Colonia Elía, oriundos de ambas localidades, tienen que recurrir a medios de transporte privados para presentarse en sus puestos laborales, con los costos que ello trae aparejado.

A esta compleja realidad se le suman los elevados costos en el único servicio de transporte habilitado: un pasaje en remis tiene un costo de \$1.200 sin espera al pasajero y de \$1600 con espera al pasajero, mientras que el pasaje en ómnibus cuesta \$80.

En lo que respecta a otros servicios fundamentales como los que ofrecen ANSES, AFIP, demás reparticiones gubernamentales, judiciales, atención médica y banca privada, los habitantes de Colonia Elía deben trasladarse a Concepción del Uruguay para la realización de los trámites.